

Documentos para evaluación de postulaciones



Documentos para legalización Aspirantes a Educación Superior

Si usted fue admitido en la Convocatoria 2023 del Fondo Destacados, deberá aportar los siguientes documentos:

- **1.** Copia del formulario de inscripción diligenciado que puede descargar de la plataforma ICETEX.
- 2. Copia legible del documento de identidad del aspirante.
- **3.** Copia legible del documento de identidad del representante legal en caso de aspirantes menores de edad.
- **4.** Copia legible del registro civil de nacimiento en caso de aspirantes menores de edad.
- **5.** Certificado de estratificación socioeconómica de la vivienda donde resida el aspirante en Palmira o alternativamente el recibo de servicio público de energía, acueducto o gas domiciliario.
- 6. Copia legible del Diploma o acta de grado de bachiller.
- 7. Copia legible del Resultado del examen Saber 11°
- **8.** Documento expedido por dependencia académica competente que certifique que el aspirante se encuentra admitido y/o con cupo en un programa e institución vinculada al Fondo Destacados o en su defecto, prueba sumaria de que se encuentra en proceso de trámite.
- **9.** Certificado otorgado por la entidad organizadora en el que haga constar que ocupó el PRIMER, SEGUNDO O TERCER LUGAR, o que fue reconocido como "GANADOR" en eventos académicos, deportivos o culturales, de orden local, regional, nacional o internacional (Cuando aplique).







Documentos para evaluación de postulaciones

Nota:

No son válidas las menciones de honor, méritos o primer puesto por rendimiento académico en las instituciones o los certificados donde se mencione que solamente participó del evento deportivo y/o cultural.

- **10.** Certificado o copia de publicación científica en revistas indexadas (Cuando aplique).
- **11.** Certificado de participación como ponente en eventos académicos de orden nacional o internacional expedido por la entidad organizadora (Cuando aplique).

▶ Documentos adicionales para aspirantes de poblaciones priorizadas

- **1.** Certificado de autorreconocimiento, autocensos que acredite pertenencia a grupos étnicos expedido por el Ministerio del Interior.
- **2.** Certificado expedido por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas UARIV en donde se indique el estado INCLUIDO en el Registro Único de Víctimas por cualquier hecho victimizante.
- **3.** Certificado de discapacidad donde se indique el tipo de discapacidad (física, psíquica o sensorial), si está calificada con un 50% o más, ya sea en primera oportunidad o mediante dictámenes (es decir, debidamente reconocida por su EPS ARL o AFP).
- **4.** Si el aplicante se encuentra vinculado a la estrategia PAZOS de la Alcaldía Municipal, deberá adjuntar la certificación expedida por la gerencia de la estrategia.



